

Toluca de Lerdo, México, dieciocho de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio de inconformidad.

Vista la solicitud de cuenta y toda vez que en los presentes asuntos es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVIII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII, 428 párrafos primero y tercero, y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII, 28 fracciones III, VIII y XV, 60, 61 y 65, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

ÚNICO. Se requiere al Presidente del Consejo Distrital Electoral 14 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, Estado de México, para que dentro del plazo de **veinticuatro horas**, contadas a partir de que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral Local, lo siguiente:

a) Original o copia certificada del escrito por medio del cual el Partido Morena solicitó al Consejo Distrital 14 con cabecera en Jilotepec, Estado de México, el nuevo escrutinio y cómputo de diversas casillas pertenecientes al distrito en mención, y de ser el caso, el documento a través del cual la autoridad distrital dio respuesta a dicho libelo.

b) Informe sobre las casillas que fueron objeto de nuevo escrutinio y cómputo, anexando las constancias individuales de resultados electorales de punto de recuento de Gobernador-Gobernadora.

c) Originales o copias certificadas de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas 7 E1, 22 C2, 28 C1, 28 C2, 31 C1, 75 E1, 81 B, 1083 C1, 1087 C1, 1087 C2, 2271 B, 2289 E1 C1, 2292 C2, 2293 B, 2556 E1, 4161 C1, 4163 B, 4164 B, 4725 C1.

d) Originales o copias certificadas de las hojas de incidentes correspondientes a las casillas siguientes: 2557 E1 C1, 2562 B, 2571 B, 4725 C1, 4013 B, 68 E2, 2266 B, 2285 C1, 2301 B, 5704 B, 4162 C1, 2268 B, 24 B, 4732 C1, 2554 B, 2569 B, 4008 B, 5720 C1.

Notifíquese este proveído por oficio al Presidente del Consejo Distrital Electoral 14 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Jilotepec de Andrés Molina Enríquez, Estado de México y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**